

# INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



3698  
GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

*Impresión*

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 207 - 2022-GR -IMA/DE

Cusco, 04 de Agosto del 2022.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

Se: El Informe N° 035-2022-GRC-IMA/DCCGR/PC/RP/ESPC, el Memorandum N° 341-2022-GRCUSCO/IMA-DCCGR, el Informe N° 001-2022-GR CUSCO-IMA-DSLIT/SUP-RGCP, el Informe N° 205-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT, el Memorandum N° 089-2022-GR CUSCO-IMA/DE, el Informe Técnico N° 024 -2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo facultan. Es responsable de proponer y facilitar conocimiento, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas;

Que, el PI con Código de Inversión N° 2468250 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, tramo APV. Kari Grande - encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián – Provincia de Cusco – Departamento de Cusco", fue declarado viable por la Unidad formuladora UF de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en fecha 19 de noviembre de 2019, con el importe total de Inversión de S/. 27,519,745.49 Soles;

Que, en fecha 09 de Setiembre de 2020, con Resolución Gerencia de Infraestructura N° 041-2020-GI-MDSS, la Municipalidad Distrital de San Sebastian, aprueba el Expediente Técnico del proyecto, por un monto de S/. 22,088,579.55 (Veintidós Millones Ochenta y ocho Mil Quinientos Setenta y nueve con 55 /100 Soles);

Que, en fecha 16 de octubre del 2020, se suscribe el Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Instituto de manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para la CO- EJECUCION del Proyecto, que en la cláusula Cuarta del Objeto de Convenio, menciona que las partes acuerdan generar una modalidad de ejecución mixta (CO – EJECUCION) de los componentes del proyecto según el siguiente detalle:

- Componentes cuya ejecución estará a cargo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – UEI Gerencia de Infraestructura:
  - Componente 02 :Adecuado Servicio Público
  - Componente 03 : Adecuado Sistema de Aguas Pluviales.
  - Componente 04 : Adecuada Protección Natural.
- Componentes cuya ejecución estará a cargo del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco:
  - Componente 01: Adecuado Diseño Hidráulico
  - Componente 05: Adecuado conocimiento de gestión de riesgo ante Inundaciones.

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 102-2021-GR-IMA/DE de fecha 16 de Abril de 2021, se prueba la Modificación Presupuestal N° 01 del PI "2468250: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, Tramo APV. Kari Grande - encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián – Provincia de Cusco – Departamento de Cusco", con una variación Presupuestal de S/ - 148,599.50 (menos Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos noventa y Nueve con 50/100 Soles) siendo el nuevo monto total de Inversión del Proyecto (componente 1 y 5) de S/. 153,905.59 (Quince Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cinco con 59/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 350-2021-GR-IMA/DE de fecha 15 de Diciembre de 2021, se prueba la Modificación Presupuestal N° 02 del PI "2468250: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, Tramo APV. Kari Grande - encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián – Provincia de Cusco – Departamento de Cusco", con una variación Presupuestal de S/ - 897,495.86. (Menos Ochocientos noventa y siete mil



#IMACusco

Trabajemos  
con  
**Integridad**



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco  
Central Telefónica [084] 221971  
E-mail: ima@ima.org.pe  
www.ima.org.pe

# INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

cuatrocientos noventa y cinco con 86/100 Soles) siendo el nuevo monto total de Inversión del Proyecto (componente 1 y 5) de S/. 14'256,409.73 (Catorce millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos nueve con 73/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 065-2022-GR-IMA/DE de fecha 24 de marzo de 2022, se aprueba la Modificación Presupuestal N° 03, del PI "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, Tramo APV. Kari Grande - Encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco";

Que, mediante Informe N° 035-2022-GRC-IMA/DCCGR/PC/RP/ESPC de fecha 18 de julio de 2022, el Residente del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, Tramo APV. Kari Grande - Encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco", remite el Expediente Técnico Modificado N° 04, para su evaluación y trámite correspondiente, manifestando las justificaciones cuyas causales son por deductivos, mayores metros y partidas nuevas;

Que, con Memorandum N° 0341-2022-GRCUSCO/IMA-DCCGR de fecha 19 de julio del 2022, la Directora de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, remite a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, el Expediente Técnico Modificado N° 04 del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, Tramo APV. Kari Grande - encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco", para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N° 001-2022-GR CUSCO-IMA-DSLIT/SUP-RGCP de fecha 26 de julio de 2022, el Supervisor del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, Tramo APV. Kari Grande - encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco", informa que habiendo revisado la información y encontrándola consistente, la supervisión APRUEBA el Expediente Técnico Modificado N° 04 del Proyecto, teniendo un presupuesto de modificación, por mayores metros, partidas nuevas y deductivos, teniendo un incremento en el costo total respecto al Expediente Técnico Modificado N° 03 de S/. 537,700.06, equivalente al 4.79 %, siendo el nuevo presupuesto de S/. 11'763,567.87 Soles, para la ejecución del Proyecto, representando el 104.79% del Expediente Técnico Modificado N° 03;

Que, con Informe N° 205-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 26 de julio de 2022, la Directora de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, remite el Expediente de Modificación Presupuestal N° 04 del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, Tramo APV. Kari Grande - encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco", el cual fue REVISADO y APROBADO por el Supervisor del Proyecto, habiendo encontrado la Dirección la documentación CONSISTENTE y PROCEDENTE, se solicita proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación con acto resolutorio de la Modificación Presupuestal N° 04 a nivel de proyecto por S/. 537,700.06 con un monto total de S/. 18'744,078.52 dada por la modificación presupuestal del expediente ejecutado por el IMA (Componente I y Componente V) con una ampliación presupuestal de S/. 537.700.06 con lo cual presupuesto total es de S/. 11'763,567.87 y a nivel integral del Proyecto S/. 18'744,078.52 soles;

Que, con Memorandum N° 89-2022-GRCUSCO-IMA/DE de fecha 27 de julio de 2022, el Director Ejecutivo solicita a la Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional del Cusco, la verificación de requisitos técnicos y procedimentales para la aprobación de expediente Modificado N° 04 del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, Tramo APV. Kari Grande - encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco";

Que, mediante Informe Técnico N° 024 -2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI de fecha 02 de Agosto de 2022, la Sub Gerente de Programación de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión PROCEDENTE de verificación de requisitos técnico y procedimentales para aprobación de Expediente Técnico Modificado N° 04 a nivel de proyecto con CUI 2468250: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, Tramo APV. Kari Grande - encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco", por modificaciones causadas por deductivos, mayores metros y partidas nuevas, sustentados en la conformidad Técnica por el Supervisor y la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, quien otorga la consistencia y procedencia al Expediente Técnico Modificado N° 04 del Proyecto en mención, que se ejecuta por la modalidad de Coejecución, cuyas causales de modificación presupuestal se debe a los deductivos, partidas nuevas y mayores metros, cuyo monto de variación es de S/. 537,700.06; con lo cual el presupuesto del expediente ejecutado por IMA que es de S/. 11'763,567.87, más la inversión ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Sebastián que es de S/. 6'980,510.65, con lo cual el presupuesto total de inversión del Proyecto es de S/. 18'744,078.52 (Dieciocho Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setenta y Ocho con 52/100 Soles);

Siendo ello así en uso de sus facultades previstas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, así mismo estando la Ley de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria



#IMACusco

Trabajemos  
con  
**Integridad**



@imacusco

@ima.cusco

IMA Cusco

Av. Pedro Vilcapaza Nro. B - 12 Wanchaq - Cusco  
Central Telefónica [084] 221971  
E-mail: ima@ima.org.pe  
www.ima.org.pe

**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA  
Y MEDIO AMBIENTE**



**GOBIERNO REGIONAL  
CUSCO**

por Ley N° 27902, el Decreto Regional Nro. 002-91-AR/RI del 04 de junio de 1991, el Manual de Operaciones aprobado por Decreto Regional N° 007-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional No. 019-2022-GR CUSCO/PR de fecha 04 de Enero del 2024, el visto bueno de las Direcciones correspondientes y de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación Presupuestal N° 04 del PI "2468250: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, Tramo APV. Kari Grande - encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco", con una variación Presupuestal de S/. 537,700.06 (Quinientos Treinta y Siete Mil Setecientos con 06/100 Soles) siendo el nuevo monto total de Inversión del Proyecto (Componente 1 y 5) de S/. 11'763,567.87, (Once Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Siete con 87/100 Soles) y el Expediente Integral de S/. 18'744,078.52 (Dieciocho Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setenta y Ocho con 52/100 Soles). Cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:**

COMPONENTE	EXPEDIENTE EJECUTADO POR MDSS (A)	EXPEDIENTE MODIFICADO III EJECUTADO POR IMA	DEDUCTIVOS EXP IMA	PARTIDAS NUEVAS EXP IMA	MAYORES METRADOS EXP IMA	EXPEDIENTE MODIFICADO IV EJECUTADO POR IMA (B)	EXPEDIENTE MODIFICADO IV INTEGRAL (A) + (B)
COMPONENTE I Adecuado diseño hidráulico	-	9,765,883.83	1,763,676.55	1,921,776.56	339,322.49	10,263,306.33	10,263,306.33
COMPONENTE II Adecuados Servicios Públicos	5,609,706.53	-	-	-	-	-	5,609,706.53
COMPONENTE III Adecuado Sistema de Aguas Pluviales	87,945.53	-	-	-	-	-	87,945.53
COMPONENTE IV Adecuada Protección Natural	410,190.24	-	-	-	-	-	410,190.24
COMPONENTE V Adecuado conocimiento de gestión de riesgo ante inundaciones	-	297,904.06	-	-	-	297,904.06	297,904.06
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>6,107,842.30</b>	<b>10,063,787.89</b>	<b>1,763,676.55</b>	<b>1,921,776.56</b>	<b>339,322.49</b>	<b>10,561,210.39</b>	<b>16,669,052.69</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>539,449.35</b>	<b>947,224.94</b>	-	-	<b>40,277.56</b>	<b>987,502.50</b>	<b>1,526,951.85</b>
<b>SUPERVISIÓN</b>	<b>138,538.57</b>	<b>173,985.90</b>	-	-	-	<b>173,985.90</b>	<b>312,524.47</b>
<b>LIQUIDACIÓN</b>	<b>24,808.88</b>	<b>40,869.08</b>	-	-	-	<b>40,869.08</b>	<b>65,677.96</b>
<b>GASTOS DE ELABORACION DE EXP. TEC.</b>	<b>123,060.45</b>	-	-	-	-	-	<b>123,060.45</b>
<b>GASTOS DE EVALUACION DE EXP. TEC.</b>	<b>46,811.10</b>	-	-	-	-	-	<b>46,811.10</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>6,980,510.65</b>	<b>11,225,867.81</b>	<b>1,763,676.55</b>	<b>1,921,776.56</b>	<b>379,600.05</b>	<b>11,763,567.87</b>	<b>18,744,078.52</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE,** con la presente Resolución a la Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, a la Unidad Ejecutora de Inversiones y a la Municipalidad Distrital de San Sebastián para su cumplimiento y fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
*Ing. Luis G. Lovón Salcedo*  
DIRECTOR EJECUTIVO



**Trabajemos con Integridad**



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco  
Central Telefónica [084] 221971  
E-mail: ima@ima.org.pe  
www.ima.org.pe